

## JUICIO DE FALTAS 115/2003

## EDICTO

**1261.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 115/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de Mayo de 2003.

D.ª Julia Adamuz Salas, Magistrada de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 115/2003, seguida por una falta de Lesiones contra Mohamed Ghaffar natural de Marruecos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Ghaffar, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de Cinco Días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Ghaffar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5**

## EJECUCIÓN HIPOTECARIA 72/02

## EDICTO

**1262.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Melilla.

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 72/2002, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por D. Juan Torreblanca Calancha, contra Abderrahim Bentla Hermanos Bentla, S.L. en reclamación de 145.119,66 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 27.045,54 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- URBANA.-ELEMENTO NUMERO VEINTE.- Nave situada en Melilla Carretera del Dique Sur sin número, por la que tiene su acceso. Carece de distribución interior y tiene una superficie de 195,81 metros cuadrados. Linda: Frente, Carretera del Dique Sur, derecha entrando, vial interior de la urbanización; izquierda nave señalada con el número diecinueve; y fondo, nave señalada con el número veintiuno.

CUOTA: 6%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al tomo 459 del libro 458, folio, 183, finca núm. 12.754.

La subasta se celebrará el próximo día DIEZ DE JULIO a las DOCE HORAS, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en TORRES V CENTENARIO PLANTA 4.ª, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1.ª - La valoración de la finca a efecto de subasta es de 360.607,26 euros.

2.ª - La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.ª - Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3402/0000/06/0072/02, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adeuadamente.

6.ª - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el